

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
VICECONSEJERÍA DE SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD Y CONSUMO

Asunto: Designación de sustituta de la Dirección General de Sanidad y Consumo

324.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el pasado 23 de julio de 2003, acordó, entre otras, mi designación como Directora General de Sanidad y Consumo.

El apartado quinto de dicho acuerdo disponía textualmente que "para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, las Directoras Generales antes reseñadas, designarán su sustituta de entre las otras Directoras Generales de la Consejería".

En cumplimiento de lo acordado, mediante la presente designo como mi sustituta a la Ilma. Sra. Doña Rocío Ortega Ortega y en su defecto a la Ilma. Sra. Doña Inmaculada Casaña Marí, Directoras Generales de Servicios Sociales y del Menor y la Familia, respectivamente.

Melilla, a 27 de noviembre de 2003.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
VICECONSEJERÍA DE SANIDAD

325.- No habiéndose podido notificar al interesado la resolución correspondiente al presente, con el número que se relaciona a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausentes del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre, AHMED AHMED, YAMAL.- DNI 45 281 844L.- N° de resolución 9, Fecha 07/01/2004.

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Órdenes y Resoluciones correspondientes en la Viceconsejería de Sanidad, C/. Duque de Ahumada s/n Melilla, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 4 de febrero de 2004.

La Secretaria. Francisca Estévez Botello.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO

326.- El Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2004 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTOS FUERA ORDEN DEL DIA.-
TERCERO.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, que literalmente dice:

A la vista de los informes emitidos tanto por la Dirección General de Arquitectura-Urbanismo, así como por la de Obras Públicas, relativo a tramitación del Plan parcial de Ordenación de los Sectores S-11.2 y S-11.1B del Plan General de Ordenación Urbana de Melilla, VENGO EN PROPONER al Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- La aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación de los Sectores S-11.2 y S-11.1B del Plan General de Ordenación Urbana de Melilla.

2º.- La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia.

3º.- La apertura de trámite de información pública, durante el plazo de un mes, desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Ciudad, durante el cual el expediente podrá ser examinado por cualquier persona, en horario de 9,00 a 13,00 horas, en las Oficinas de la Consejería de Fomento, sita en C/. Duque de Ahumada s/n y presentarse las alegaciones que estimen oportunas.

4º.- El presente expediente no podrá ser aprobado provisionalmente hasta tanto por la promotora, "Multipropiedad " y a fin de dar